

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

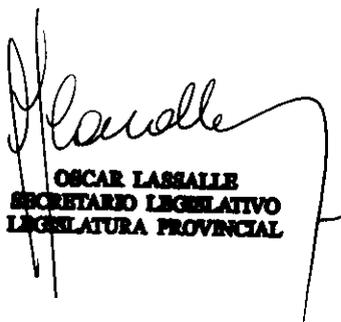
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Puertos, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Monto total de la recaudación durante el año 1997, discriminado por tipo de servicios;
- 2 - recursos destinados al rubro inversiones y obras de infraestructura en el mismo período;
- 3 - monto total de deuda financiera contraída al 31 de diciembre de 1997 por préstamos o créditos tomados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1998.-

RESOLUCION N° 023 /98.


**OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL**


**GUILLERMO LIND
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
AC PRESIDENCIA**